



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Recházase la decisión del presidente Javier Mieli de retirar a la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, dada su invalidez e incompetencia en razón de la materia y la nulidad absoluta e insanable que dicho acto reviste y cuyo ejercicio descansa, en definitiva, en un función materialmente exclusiva del Congreso de la Nación. En ese mismo sentido, y en virtud de Ley N.º 13.211 de Convenios Internacionales que aprueba la constitución de la Organización Mundial de la Salud —sancionada con fuerza de ley el 12 de julio de 1948—, la voluntad unilateral por parte del Poder Ejecutivo comporta una usurpación abusiva de sus funciones materialmente administrativas sobre una materia que, por lo mismo, concierne a competencias exclusivamente legislativas.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Firmantes:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Margarita Stolbizer

Dip. Fernando Carbajal



FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 7 de febrero de 2025

Señor presidente:

Ya es una constante que las decisiones políticas del presidente Javier Mieli son reflejos tardíos de decisiones que otros mandatarios pares y adscriptos a las ideas ultraliberales toman en sus respectivos países. En este caso que nos concierne, el flamante presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, se ha convertido básicamente en el Gran Tótem al que se le rinde pleitesía.

En este sentido, queremos alertar sobre el reciente comunicado que se publicara desde la cuenta oficial de la Oficina del Presidente en la red social X, en el cual se expresa la voluntad de retirar a la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, y cuya decisión acarrea una doble gravedad, a saber: por un lado, apartarse cada vez más de los organismos multilaterales en un gesto de atomización y repliegue endogámico sin precedentes que no conduce sino al (auto)ostracismo y al aislamiento total y absoluto del sistema internacional y las Naciones Unidas (I); y, por otro lado, la constante que se viene advirtiendo de parte del Ejecutivo de replicar, reproducir y acoplarse *in toto* al tren de cola del presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, abdicando nuestra



independencia y soberanía políticas en todos los terrenos y áreas estratégicas (II).

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que la decisión del presidente Javier Mieli de apartar a la Argentina de la Organización Mundial de la Salud, *comporta una flagrante sobreatribución, dada la preexistencia de la Ley N.º 13.211 de Convenios Internacionales que aprueba la constitución de la Organización Mundial de la Salud, sancionada con fuerza de ley el 12 de julio de 1948. Por estos motivos, queremos manifestar que rechazamos in limine la decisión del Ejecutivo en este sentido, dada su invalidez e incompetencia en razón de la materia y la nulidad absoluta e insanable que dicho acto reviste y cuyo ejercicio descansa, en definitiva, en un función materialmente exclusiva del Congreso de la Nación.*

I.

Sin perjuicio de lo anterior, que resulta la piedra basal en la que se funda la inconstitucionalidad flagrante por la incompetencia en razón de la materia y de funciones que competen exclusivamente al Congreso de la Nación, queremos, sin embargo, enfatizar en las dimensiones políticas que acarrea esta decisión política.

El punto de partida del comunicado preconiza una presunta falta de rigurosidad científica de parte de las autoridades de la OMS, pero que —sin fundamentarlo— no proporciona siquiera una fuente que lo sustente. Sin embargo, en el párrafo siguiente se utiliza a modo de argumento la experiencia



inédita del COVID-19, el cual se toma como ejemplo sinecdóquico y totalizado para impulsar esta decisión política. Nuevamente, no es la primera vez que el presidente Javier Milei incurre en la falacia de la lógica del *pars pro toto* (la parte por el todo) y del *quid pro quo* (cambiar una cosa por otra) para desacreditar y despotricar contra organismos e instituciones internacionales (se trata, en suma, de la misma lógica que utilizó Davos para denigrar a la comunidad LGTBIQ+, recurriendo a un aislado caso de una pareja americana).

Va de suyo que, como cualquier organismo adscrito al sistema internacional, es susceptible de numerosas críticas que deben compulsarlas a su mejora o, en su caso, a algunas rectificaciones. En el caso que me compete —y allí están los antecedentes que lo demuestran—, no he sido ajena respecto de las críticas y las observaciones reales que la OMS tiene y a sus deficiencias en relación con el sistema de salud mundial.

Ahora bien, estas críticas, bien observadas, no pueden derivar una inmolación de dicho organismo mediante una decisión intempestiva y absolutamente unilateral; antes bien, dichas críticas deben orientarse a rectificar y mejorar dicho organismo en vistas a la integración en bloque con el resto de las naciones del mundo.

Este elemento no puede perderse de vista dados los efectos directos y ciertamente graves que implica retirar a la Argentina de la OMS, esto es, la restricción al fondo que facilita la compra de insumos como vacunas o medicamentos para el tratamiento del VIH, la suspensión de programas de formación de profesionales con perspectivas de salud mental y, por supuesto, el



aislamiento de un marco de cooperación técnica para dar respuestas rápidas y mancomunadas ante virtuales escenarios de crisis sanitarias.

II.

Desde luego, no resulta azaroso que esta decisión se haya impulsado tan sólo un día después de que el flamante presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, tomara la decisión de apartarse de la OMS. Esto no es sino más que una acto reflejo tardío de su vicario en nuestro país, que replica y reproduce acríticamente y sin siquiera un ápice de juicio en los efectos que estas decisiones tiene al interior de nuestras comunidades sociales.

En los últimos meses, hemos sido testigos de un fenómeno político preocupante en Argentina: la adopción y la réplica acrítica de las políticas de Donald Trump, quien ha hecho de este modelo su bandera. Este tipo de políticas, basadas en el populismo de derecha, el aislamiento internacional y una concepción de la economía marcada por el ultraliberalismo no sólo son incompatibles con las necesidades estructurales y sociales de Argentina, sino que representan una amenaza grave a nuestra soberanía política.

El costo de la adopción acrítica de las políticas de Trump es, ante todo, un costo político de magnitudes imponderables. Al replicar ciegamente modelos que han fracasado en otras regiones del mundo, sin considerar las particularidades de Argentina, el presidente Javier Milei no sólo pone en riesgo la estabilidad económica y social del país, sino que pone en peligro nuestra independencia como nación. Argentina tiene una historia de lucha por su soberanía, y replicar



decisiones políticas basadas en la imitación de políticas de otro país socava nuestra capacidad de decidir nuestro propio destino.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación.